



INFORME DEL COMISARIO REVISOR A los Señores Accionistas de: **COTISESA SA.** PERIODO ECONOMICO 2009

En mi calidad de Comisario de COTISESA SA., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo informarles que hemos examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, por los periodos indicados y terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión. Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

1. Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados, debido a que permanentemente ha habido un incremento de accionistas.

A la presente fecha la administración de COTISESA SA. Inició las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones y los talonarios con la finalidad de actualizar estos documentos.

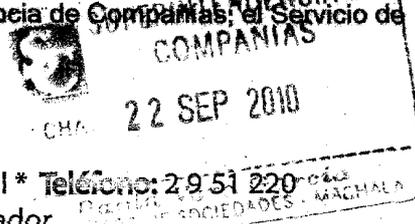
2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La EMPRESA COTISESA SA. Es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la Transportación Pesada, a cualquier circunscripción territorial vecina, con el nombre de COTISESA SA.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de





Rentas Internas, el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. La Situación Financiera de COTISESA SA., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, Principios Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de COTISESA SA., al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultados., por los años terminados en esas fechas.

De los señores Accionistas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Fabricio Ochoa Orellana'. The signature is fluid and cursive.

Miguel Fabricio Ochoa Orellana
COMISARIO DE COTISESA SA.
CC # 0703001065

